



## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS "DOCTORADOS INDUSTRIALES"

La Orden ECC/1402/2013, de 22 de Julio de 2013 (BOE de 24/07/2013) del Ministerio de Economía y Competitividad, modificada por la orden ECC/1820/2014, de 26 de septiembre, y por Orden ECC/2483/2014, de 23 de diciembre, aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

La Resolución de 18 de Octubre de 2017 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2017, para diversas actuaciones contempladas en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que figuran las ayudas para contratos para la formación de doctores en empresas " Doctores Industriales".

Por resolución de 22 de noviembre de 2018 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se concedieron subvenciones y se designaron a los solicitantes que se relacionaban en el Anexo II de la resolución como candidatos de reserva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de la Resolución de convocatoria.

Durante la tramitación del procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Resolución de convocatoria y en el artículo 63.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 julio, algunas entidades beneficiarias han comunicado las renunciaciones que se relacionan en el Anexo II de esta resolución, por lo que la Agencia Estatal de Investigación ha declarado la pérdida del derecho al cobro de dichas subvenciones concedidas por un importe de 653.613,04 euros.

Por todo ello, cumplidos los requisitos establecidos en la Orden de bases y en la resolución de convocatoria, la Agencia Estatal de Investigación,

### RESUELVE:

1. Conceder las subvenciones a los beneficiarios que se citan en el Anexo I de la resolución, para financiar contratos para la formación de doctores en empresas, por un importe total de 467.648,76 euros, con las condiciones establecidas en la resolución de convocatoria y demás normativa aplicable. Su financiación se imputará a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación que se indican a continuación o las que correspondan en ejercicios posteriores, según el siguiente desglose:

PARTIDAS	1ª ANUALIDAD (2019)	2ª ANUALIDAD (2020)	3ª ANUALIDAD (2021)	4ª ANUALIDAD (2022)	TOTAL
28.303.463B.770	116.912,19	116.912,19	116.912,19	116.912,19	467.648,76
TOTAL	116.912,19	116.912,19	116.912,19	116.912,19	467.648,76



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



2. Desestimar la concesión de subvenciones al resto de solicitudes presentadas.
3. Las condiciones de ejecución son las previstas en la normativa indicada, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas.
4. En el Anexo III se recoge la distribución por ejercicio presupuestario de la financiación concedida a cada uno de los beneficiarios relacionados en el Anexo I.

Contra la presente resolución de concesión, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante los Juzgados Centrales de lo contencioso administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)  
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Enrique Playán Jubillar

FIRMADO

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADESANEXO I  
SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL PROGRAMA DE DOCTORADOS INDUSTRIALESAGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

Referencia	NIF	Centro Beneficiario	Aplicación Económica	Doctorando	Tipo de entidad	Tipo de actividad	Intensidad ayuda	Importe Financiable	Ayuda Contr. Anual	Total Ayuda Contratación	Ayuda Estancias	Ayuda Matrícula	Importe Concedido
DI-17-09257	B74389388	BIOQUOCHEM S.L.	28-303-463B-770	DEL RIEGO NOZAL, MARINA	PYME Pequeña	Proyectos de investigación industrial	45	21.926,00	9.866,70	39.466,80	2.400,00	1.500,00	43.366,80
DI-17-09626	B42207308	FORA FOREST TECHNOLOGIES SLL	28-303-463B-770	MARTINEZ RODRIGO, RAQUEL	PYME Pequeña	Proyectos de investigación industrial	61	24.944,00	15.215,84	60.863,36	2.400,00	1.500,00	64.763,36
DI-17-09668	F01524438	I+MED S.COOP. PEQUEÑA	28-303-463B-770	MCHICHOU , SARA	PYME Pequeña	Proyectos de investigación industrial	48	31.704,00	15.217,92	60.871,68	2.400,00	1.500,00	64.771,68
DI-17-09603	B10412484	INNOVACION EN GESTION Y CONSERVACION DE UNGULADOS SL	28-303-463B-770	BRAVO SANTILLANA, MARÍA	PYME Pequeña	Proyectos de investigación industrial	54	28.001,00	15.120,54	60.482,16	2.400,00	1.500,00	64.382,16
DI-17-09675	B24712812	LEONMAPOR, SL	28-303-463B-770	CRESPO FELEZ, ITXASO	PYME Pequeña	Proyectos de investigación industrial	61	25.099,00	15.310,39	61.241,56	2.400,00	1.500,00	65.141,56
DI-17-09196	B41991647	MULTISCAN TECHNOLOGIES SL	28-303-463B-770	SÁNCHEZ DE MERÁS, CARLOS JAVIER	PYME Mediana	Proyectos de investigación industrial	56	23.380,00	13.092,80	52.371,20	2.400,00	1.500,00	56.271,20
DI-17-09598	B98475197	PROTOQSAR 2000, SOCIEDAD LIMITADA	28-303-463B-770	GÓMEZ GANAU, SERGI	PYME Pequeña	Proyectos de investigación industrial	65	23.520,00	15.288,00	61.152,00	2.400,00	1.500,00	65.052,00
DI-17-09645	F14014245	SDAD. COOPERATIVA ANDALUZA GANADERA VALLE PEDROCHES	28-303-463B-770	MARTIN GOMEZ, ANDRES	Empresa	Proyectos de investigación industrial	50	20.000,00	10.000,00	40.000,00	2.400,00	1.500,00	43.900,00
<b>Total final</b>								<b>198.574,00</b>	<b>109.112,19</b>	<b>436.448,76</b>	<b>19.200,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>467.648,76</b>



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



## ANEXO II

NIF	BENEFICIARIO	REFERENCIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE PERDIDA DE DERECHO AL COBRO
B90013046	AOIFE SOLUTIONS S.L.	DI-17-09361	28-303-463B-770	64.956,00
B75164509	ASPARIA GLYCOMICS S.L.	DI-17-09343	28-303-463B-770	64.377,20
B93149870	BETTERGY, S.L.	DI-17-09682	28-303-463B-770	65.025,12
B87856407	EVIDENCE-BASED BEHAVIOR SL	DI-17-09690	28-303-463B-770	65.186,40
B75168252	INDICATE SOLUTIONS	DI-17-09573	28-303-463B-770	42.818,84
B93549855	MICRO ELECTROCHEMICAL TECHNOLOGIES	DI-17-09623	28-303-463B-770	65.260,00
B84697077	PROTEIN ALTERNATIVES S.L.	DI-17-09647	28-303-463B-770	64.896,00
B64900459	QUANTITATIVE GENOMIC MEDICINE LABORATORIES	DI-17-09693	28-303-463B-770	43.693,60
A12000022	SOCIEDAD FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE SA	DI-17-09221	28-303-463B-770	47.949,60
B98366859	VLC PHOTONICS SL	DI-17-09618	28-303-463B-770	64.900,00
B87078069	WOOPTIX S.L.	DI-17-09194	28-303-463B-770	64.550,28
			<b>TOTAL</b>	<b>653.613,04</b>



MINISTERIO  
DE CIENCIA INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



ANEXO III  
AYUDAS CONCEDIDAS POR EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS

Partida Presupuestaria	Organismo	Nif	Referencia	Doctorando	2019	2020	2021	2022	TOTAL
DI-17-09257	BIOQUOCHEM S.L.	B74389388	28-303-463B-770	MARINA DEL RIEGO NOZAL	10.841,70	10.841,70	10.841,70	10.841,70	43.366,80
DI-17-09626	FORA FOREST TECHNOLOGIES SLL	B42207308	28-303-463B-770	RAQUEL MARTINEZ RODRIGO	16.190,84	16.190,84	16.190,84	16.190,84	64.763,36
DI-17-09645	FORA FOREST TECHNOLOGIES SLL	B42207308	28-303-463B-770	ANDRES MARTIN GOMEZ	10.975,00	10.975,00	10.975,00	10.975,00	43.900,00
DI-17-09668	I+MED S.COOP. PEQUEÑA	F01524438	28-303-463B-770	SARA MCHICHOU	16.192,92	16.192,92	16.192,92	16.192,92	64.771,68
DI-17-09603	INNOVACION EN GESTION Y CONSERVACION DE UNGULADOS SL	B10412484	28-303-463B-770	MARÍA BRAVO SANTILLANA	16.095,54	16.095,54	16.095,54	16.095,54	64.382,16
DI-17-09675	LEONMAPOR, SL	B24712812	28-303-463B-770	ITXASO CRESPO FÉLEZ	16.285,39	16.285,39	16.285,39	16.285,39	65.141,56
DI-17-09196	MULTISCAN TECHNOLOGIES, S.L.	B41991647	28-303-463B-770	CARLOS JAVIER SÁNCHEZ DE MERÁS	14.067,80	14.067,80	14.067,80	14.067,80	56.271,20
DI-17-09598	PROTOQSAR 2000, SOCIEDAD LIMITADA	B98475197	28-303-463B-770	SERGI GÓMEZ GANAU	16.263,00	16.263,00	16.263,00	16.263,00	65.052,00
<b>TOTAL CONCEDIDO</b>					<b>116.912,19</b>	<b>116.912,19</b>	<b>116.912,19</b>	<b>116.912,19</b>	<b>467.648,76</b>